

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4380 BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Convocatoria Junta General de accionistas.

De acuerdo a lo previsto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a sus accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las 12 horas del día 14 de junio de 2013, en el salón de actos de "Bodegas Riojanas, S.A.", en la calle Dr. Ruiz de Azcárraga, n.º 1, en Cenicero (La Rioja), y a la misma hora del día siguiente, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria del ejercicio 2012, individual y consolidado, así como la propuesta de distribución de resultados y censura de la gestión social, la propuesta de consolidación fiscal y reparto de dividendo y el estado de cambios en el Patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, facultando a los miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la Certificación de la aprobación de la aplicación de resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeran.

Segundo.- Informe del señor Presidente del Consejo de Administración.

Tercero.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración. Retribución de alta dirección.

Quinto.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de Auditores para el ejercicio 2013 para auditar las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición y venta de acciones propias de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Reducción de capital social por amortización de acciones propias y modificación del artículo 5.º de los Estatuto sociales.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación, si procede, del acta, así como la designación de socios para la firma de la misma y facultar a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados en la misma.

Se hace constar a los efectos previstos en la ley que cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, el contenido de los documentos que han de ser sometidos a la Junta general.

Conforme a los Estatutos de la sociedad, tendrán derecho de asistencia aquellos accionistas que, con cinco días de antelación, tengan inscritas en el correspondiente Registro de Anotaciones en Cuenta y lo acrediten mediante la

tarjeta de asistencia, cincuenta o más acciones a su nombre, pudiendo agruparse entre sí los que no alcancen tal cifra.

Cenicero, 26 de abril de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130025175-1